

Al Despacho de la Señora Juez hoy 28 de agosto de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

CUSTODIA 2020-100

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

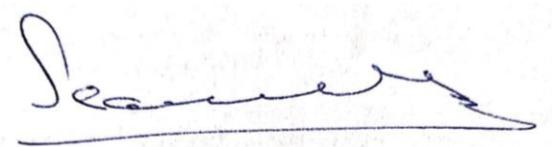
Se deniega la petición presentada por la demandante GERALDIN PLATA RAMIREZ, de aplazar la Audiencia a celebrarse el próximo 3 de septiembre, en razón a que ésta no fue elevada por la Defensora de Familia, quien funge como su apoderada en este proceso de custodia.

Se accede sí a su solicitud de que se le entregue copia de la demanda que dio inicio al proceso.

De otra parte, se agrega al expediente el Informe Social efectuado por la Asistente Social adscrita a este Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

CBR